

AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA

Alcaldía-Presidencia

A/A. JEFE DE OPERACIONES

Centro de Coordinación de Emergencias de la Región de Murcia (CECARM 1-1-2)

Habiendo emitido la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), con fecha 13 de julio de 2026, un aviso de nivel naranja por altas temperaturas para la zona del Valle del Guadalentín, Lorca y Águilas, que afecta al término municipal de Alhama de Murcia, y a la vista del informe emitido por el Técnico de Emergencias y Protección Civil, Coordinador Municipal de Emergencias, por medio del presente escrito le comunico:

Que esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confieren el artículo 21.1.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, ha resuelto **ACTIVAR el Plan de Emergencia Municipal (PEMU) de Alhama de Murcia en fase de PREEMERGENCIA** por altas temperaturas y por el riesgo de incendios forestales asociado al episodio, con efectos desde la fecha del presente escrito y mientras se mantenga la vigencia del aviso meteorológico.

Durante la fase de preemergencia se adoptarán las siguientes medidas en el ámbito municipal:

- Difusión a la población, a través de los canales oficiales del Ayuntamiento y del servicio de Protección Civil, de recomendaciones y consejos de autoprotección frente a las altas temperaturas, con especial atención a los colectivos más vulnerables.
- Cancelación o aplazamiento de los eventos al aire libre programados en el municipio mientras dure el episodio meteorológico.
- Refuerzo de la vigilancia preventiva frente al riesgo de incendios forestales por parte del servicio municipal de emergencias y la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, en coordinación con los dispositivos del Plan INFOMUR.

El seguimiento del episodio corresponderá al Técnico de Emergencias y Protección Civil, Coordinador Municipal de Emergencias, que actuará como interlocutor de este Ayuntamiento ante ese Centro de Coordinación a todos los efectos.

La fase de preemergencia quedará desactivada de forma automática una vez finalizada la vigencia del aviso meteorológico, salvo comunicación expresa en otro sentido.

En Alhama de Murcia, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: Dña. Rosa Sánchez Bishop